



GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1º Curso, 2º Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

En el plan de estudios los fundamentos del Derecho Penal y las consecuencias jurídicas del delito se enmarcan en el estudio del Derecho positivo, en concreto en una parte esencial del Derecho Público cual es la de los principios informadores del Derecho Penal y las consecuencias penales.

De esta manera el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:

- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho.
- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos de manera argumentada con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal.

Los objetivos formativos de la asignatura son los siguientes:

- Conocer los principios informadores del sistema penal.
- Conocimiento de las consecuencias penales.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica de las consecuencias penales a supuestos de hechos concretos
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos principios del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Teoría jurídica del delito y de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico
- CT3. Comunicación oral y escrita.

<p>CT4. Capacidad de gestión de la información</p> <p>CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas</p> <p>CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.</p> <p>CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio</p> <p>CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.</p> <p>CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.</p> <p>Genéricas:</p> <p>CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.</p> <p>CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica</p> <p>CG 3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto</p> <p>CG 4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia</p> <p>CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta</p>
<p>Competencias Específicas</p> <p>CE7. Capacidad para conocer los concepto, instituciones y fines del Derecho penal.</p> <p>CE8. Capacidad para resolver casos de Derecho penal.</p>

IV. Contenido	
a. Temario de la Asignatura	
<p>BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL</p> <p>I. Concepto, función y límites de Derecho penal</p> <p>II. Las Ciencias penales</p> <p>III. Las fuentes del Derecho penal. Derecho penal internacional</p> <p>IV. La norma jurídico penal</p> <p>V. La ley penal en el tiempo y en el espacio</p> <p>BLOQUE II: TEORIA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO</p> <p>I. Teoría general de la pena: Concepto, función y fines</p> <p>II. Sistema de penas: Clasificación, contenido y duración</p> <p>III. Reglas para la aplicación de las penas</p> <p>IV. Alternativas a la ejecución de las penas privativas de libertad y libertad condicional</p> <p>V. Ejecución de las penas privativas de libertad. Sistema, régimen y tratamiento penitenciario</p> <p>VI. Medidas de seguridad</p> <p>VII. Responsabilidad civil derivada del delito</p> <p>VIII. Consecuencias accesorias.</p> <p>IX. Extinción de la responsabilidad penal</p> <p>X. Sistema de sanciones penales aplicables a personas jurídicas</p> <p>BLOQUE III: RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR</p> <p>BLOQUE IV: JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL</p>	
b. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.
Clases Prácticas	-Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos impartidos en las clases teóricas y el material bibliográfico proporcionado al alumno, y resolución de la cuestión.

	- Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación
Otras Actividades	<p>Seminario: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento.</p> <p>Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.</p> <p>Actividades de evaluación: preparación y realización de las actividades que posteriormente servirán para evaluar los conocimientos del alumno.</p>

V. Métodos de Evaluación
a. Ponderación para la Evaluación
<p>Exámen entre el 50 y el 70%</p> <p>Prácticas entre el 10% y el 30%</p> <p>Asistencia a clase entre el 10% y el 20%</p> <p>El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)</p>
b. Revisión de las Pruebas de Evaluación
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.
c. Conducta Académica
Véase Normas de Conducta del IEB.

VI. Recursos y Materiales Didácticos
a. Bibliografía
Además de los Manuales de Derecho Penal. Parte general, que se detallan en la guía docente de la asignatura “Teoría jurídica del delito” (en la bibliografía básica), se recomiendan los siguientes textos jurídicos: AGUDO FERNÁNDEZ/ JAÉN VALLEJO/ PERRINO PÉREZ, <i>Penas, medidas y otras consecuencias jurídicas del delito</i> , Dykinson, Madrid, 2017. BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, <i>Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal</i> , Iustel, Madrid, 2015. CARUSO FONTÁN/ PEDREIRA GONZÁLEZ, <i>Principios y garantías del derecho penal contemporáneo</i> , B de f, Buenos Aires, 2014.

CEREZO MIR, *Curso de Derecho penal español, Parte General, Tomo I (Introducción)*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2004. DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (Dir.), *Casos prácticos de Derecho pena. I, Introducción y consecuencias jurídicas del delito*, 2ª ed., adaptada a la reforma del Código penal por Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015, de 30 de marzo, Eolas Ediciones, León, 2015. GARCÍA PABLOS DE MOLINA, *Introducción al Derecho penal*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2012. GRACIA MARTÍN/ BOLDOVA PASAMAR/ ALASTUEY DOBÓN, *Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito*, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015. GIL GIL/ LACRUZ LÓPEZ/ MELENDO PARDOS/ NUÑEZ FERNÁNDEZ, *Consecuencias jurídicas del delito*, Dykinson, Madrid, 2018. LASCURAÍN SÁNCHEZ (Coord.), *Introducción al Derecho Penal*, 2ª ed., Cívitas, Madrid, 2015. MAPELLI CAFFARENA, *Las consecuencias jurídicas del delito*, 5ª ed., Cívitas, Madrid, 2011. POLAINO NAVARRETE, *Lecciones de derecho penal. Parte general. Tomo I*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.

RÍOS MARTÍN/ PASCUAL RODRÍGUEZ/ ETXEBARRÍA ZARRABEITIA, *Manual sobre consecuencias jurídicas del delito: su determinación y aplicación*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2016. ROCA AGAPITO (Dir.), *Las consecuencias jurídicas del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017. RUBIO LARA, *Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017. SÁNCHEZ-OSTIZ, P; IÑIGO, E. *Delictum 2.0*, Ed. EUNSA, Universidad de Navarra, 2017. SILVA SÁNCHEZ, J. M. *Aproximación al derecho penal contemporáneo*. Barcelona: J. M. Bosch, 1992. (2ª ed., ampliada y actualizada, B de f, Montevideo – Buenos Aires, 2010). VAELLO ESQUERDO, *Las consecuencias jurídicas del delito*, 3ª ed., Universidad de Alicante, 2010.

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

También pueden ser de gran utilidad las siguientes bases de datos y páginas web: Westlaw, El Derecho, Tirant on line, www.poderjudicial.es, www.tribunalconstitucional.es, www.congreso.es, www.fiscal.es.

VII. Profesorado	
a. Profesor I	
Nombre y Apellidos	Dª. Mª Sonsoles Vidal Herrero-Vior
Correo Electrónico	sonsoles.vidal@clauastro-ieb.es
Formación Académica	Doctora en Derecho Penal, Máster en Derecho Público y Licenciada en Derecho (Universidad Complutense de Madrid)
Actividad Profesional Extraacadémica	Letrada en Ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (coleg. 70.604) y especialista en la Jurisdicción de Menores. Ha formado parte del Cuerpo de Letrados del Servicio de Orientación Jurídica de Menores de la Fiscalía de Menores de la Comunidad de Madrid, y del Servicio de Orientación Jurídica de Menores Internados en los Centros de Reforma de la Comunidad de Madrid. Ponente en numerosos Cursos, Jornadas, Seminarios, Conferencias y Congresos nacionales e Internacionales en materia de infancia y delincuencia juvenil, también ha participado en Proyectos de Innovación Docente de la UCM. Miembro de la Red de Expertos en Violencia contra la Infancia del Ministerio de Justicia.
Publicaciones	Entre sus últimas publicaciones están: - (2019) <i>La justicia restaurativa, fórmula eficaz de responsabilización del adolescente. Derecho Penal Juvenil en el Perú</i> . Irán RZ Company SAC, Perú, 2019. - (2017) <i>Menores violentos, ¿un tema menor? Violencia filio-parental y uso indebido de la tecnología</i> , Madrid: The Family Watch. - (2016) <i>Delincuencia Juvenil on line</i> , Brasil: Juruá. - (2011) <i>Victimización del menor ante las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación</i> , Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase